Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

RESOLUCION Nº 04-TC-2024

VISTO: la ausencia del Vice - Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Romero Esteban, y;

Considerando:

-Que el Vice-Presidente de este Tribunal de Contralor Sr. Romero Esteban deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
-Que dicha ausencia comenzará desde el día 15 de enero de 2024 hasta el 31 de enero 2024 inclusive;
-Que corresponde asumir la Vice-Presidencia mientra dure la ausencia de su titular al Vocal Dr. Damián Vila;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vice-Presidencia de este Tribunal de Contralor al Dr. Damián Vila (Vocal) DNI: 23.377.269, desde el 15 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de enero de 2024.